



Guatemala, 27 de mayo de 2019

Licenciada

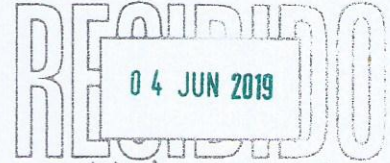
María Graciela Cabrera Arana

Encargada Unidad de Información Pública

Ministerio de Gobernación

Presente

MINISTERIO DE GOBERNACIÓN
UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA



HORA: 11:01 No. HOJAS: 01
FIRMA: *[Signature]*

Licenciada Cabrera:

Respetuosamente nos dirigimos a usted, con el objeto de manifestarle que de conformidad con lo establecido en el Artículo 36 del Decreto Número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Organismo Ejecutivo y Acuerdo Gubernativo Número 635-2007, Reglamento Orgánico del Ministerio de Gobernación y sus Reformas, la Dirección Superior del Ministerio de Gobernación, no cuenta con partida o asignación presupuestaria, durante el presente ejercicio fiscal, para la ejecución de recursos públicos, sobre contratos, licencias o concesiones para el usufructo o explotación de bienes del Estado, contenida en el Artículo 10, Numeral 16 del Decreto Número 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Acceso a la Información Pública.

Sin otro particular, nos suscribimos de usted,

Atentamente,

[Signature]
Héctor Oswaldo Guerrero Franco
Coordinador de Contabilidad
Subdirección Financiera DISAF
Ministerio de Gobernación

c.c. archivo

[Signature]
Jorge Luis Hernández Rivas
Director de Servicios
Administrativos y Financieros
en Funciones
Ministerio de Gobernación